



## **FÉ DE HECHOS**

### **Requisitos:**

- Identificación oficial del compareciente (credencial de elector o pasaporte).
- Acreditar personalidad presentando original o copia certificada de la escritura en donde se otorgan facultades (en su caso).
- Datos generales del compareciente.
- Domicilio en donde se llevará a cabo la fe de hechos.
- Situación de la que se dará fe.
- NOTIFICACIÓN:
- Documento que se entregará para notificar.

### **TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:**

- RFC con cédula.
- CURP
- Identificación vigente.
- Comprobante de domicilio vigente.